



*Consejo Superior
de la Judicatura*

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS

CONVOCATORIA 27

ACUERDO PCSJA18-11077 de 2018

CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE LOS CARGOS DE
FUNCIONARIOS DE LA RAMA JUDICIAL



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



*Consejo Superior
de la Judicatura*



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS

Concurso de méritos para la provisión de los
cargos de funcionarios de la Rama Judicial
Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018

CONVOCATORIA 27

Agosto de 2021

Bogotá

Tabla de contenido

Introducción	4
Información general sobre las pruebas escritas	6
Información específica sobre las pruebas escritas.....	8
Prueba de aptitudes.....	8
Prueba de conocimientos	9
Prueba Psicotécnica	17
Tipos de preguntas y ejemplos	18
Instrucciones para la presentación de las pruebas escritas.....	20
Protocolo de bioseguridad y gestión del riesgo para la presentación de las pruebas escritas	24
Medidas generales de bioseguridad	25
Aspectos generales para el desarrollo de la jornada con bioseguridad	28
Preparación e ingreso a las instalaciones	28
Verificación de identidad	29

Introducción

El concurso de méritos es un proceso que pretende seleccionar a los mejores candidatos a partir de los resultados que se obtengan en las etapas definidas en el concurso, primando el mérito como factor esencial para demostrar la idoneidad de las personas que aspiran desempeñar estos cargos. En este contexto es importante resaltar la relevancia que tiene para el país realizar un cuidadoso proceso de selección en el que los instrumentos y mecanismos de evaluación evidencien las capacidades, competencias, habilidades y aptitudes de jueces y magistrados en sus diferentes especialidades.

En este sentido, el Consejo Superior de la Judicatura -CSJ- contrató a la Universidad Nacional de Colombia el desarrollo del proceso de selección para la provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial, conocida como convocatoria 27. Por tanto, el 16 de agosto de 2018 se expidió el Acuerdo PCSJA18-11077 mediante el cual se convoca a concurso de méritos.

Con ocasión de los diferentes errores que afectaron la credibilidad en el proceso de selección y ante la imposibilidad de la Universidad Nacional de certificar la inexistencia de errores en las pruebas por ellas construidas y calificadas y luego de una recalificación anterior, el 27 de octubre de 2020 el CSJ expide la Resolución CJR20-0202 en la que se dispone en el artículo primero: *“Corregir la actuación administrativa contenida en las resoluciones CJR19-0679 y CJR19-0877 de 2019; CJR20-0185, CJR20-0187, CJR20-0188, CJR20-0189 y CJR20-0200 de 2020, junto con los demás actos administrativos expedidos durante el procedimiento que se corrige, desde la citación a las pruebas de conocimientos generales y específicos, de aptitudes y psicotécnicas, para ajustar todo el trámite a derecho, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de esta resolución, y en consecuencia, continuar el trámite de la convocatoria.”*

En cumplimiento de la Resolución CJR20-0202 de 2020, la Universidad Nacional de Colombia ha elaborado las pruebas escritas a aplicar en el día dispuesto en el calendario oficial. Así, el objetivo de la presente guía es informar a los aspirantes inscritos a la convocatoria 27, brindando una explicación sobre las pruebas escritas de **aptitudes, de conocimientos generales y específicos y psicotécnica**, previstas en la Convocatoria para la provisión de cargos de funcionarios en la Rama Judicial, es decir, los contenidos que se evaluarán, los tipos de pregunta que se utilizarán y las instrucciones generales que se deberán tener en cuenta para la aplicación, con la aclaración de que los temas que se enuncian en este documento no son los únicos sobre los cuales se construyan las distintas pruebas, pues de lo que se trata es de evaluar la totalidad del contenido de cada tema.

Los instrumentos de selección aplicados en el concurso tienen como finalidad apreciar las habilidades, conocimientos y aptitudes de los aspirantes a los diferentes cargos convocados, así como establecer una clasificación de los candidatos respecto a las calidades requeridas para desempeñar con efectividad las funciones constitucionales del juez y el magistrado en sus diferentes especialidades.

Para el desarrollo del proceso de selección, el Acuerdo PCSJA18-11077 define en el numeral 4.1 las pruebas a ser aplicadas y su carácter.

A continuación, se presenta esta información:

Tabla 1. Tipos de prueba y su carácter

Tipo de prueba		Carácter
Aptitudes		Eliminatorio
Conocimientos	Generales	
	Específicos	
Psicotécnica		Clasificadorio

Dado que se trata de pruebas inéditas, es necesario analizar la calidad de la prueba y luego obtener los resultados para los concursantes, con base en las mismas respuestas. La calificación de las pruebas de aptitudes y conocimientos, que son de carácter eliminatorio, se hará a partir de una escala estándar entre 1 y 1.000 puntos. La prueba de aptitudes se calificará entre 1 y 300 puntos y la de conocimientos entre 1 y 700 puntos. Para aprobar se requerirá obtener un mínimo de 800 puntos, sumando los puntajes de las dos pruebas. En consecuencia, para quienes no superen la prueba de aptitudes y conocimientos no procederá la calificación de la prueba psicotécnica. Posteriormente, para valorar la etapa clasificatoria, a los concursantes que hayan obtenido 800 puntos o más, se les aplicará una nueva escala de calificación según se explica en el acápite 4.2 del Acuerdo PCSJA18-11077.

Este documento está estructurado en los siguientes apartados: Información general sobre las pruebas escritas; Información específica sobre las pruebas e Instrucciones para la presentación de las pruebas escritas. Además, incluye un anexo sobre el protocolo de bioseguridad definido para salvaguardar el cuidado integral de la salud, tanto de los aspirantes como del personal que asistirá la aplicación, vinculado a la Universidad, al operador de seguridad y al Consejo Superior de la Judicatura, en cumplimiento de las directrices de orden nacional, las cuales definen medidas especiales con ocasión de la emergencia sanitaria declarada a raíz de la pandemia del COVID 19.

Información general sobre las pruebas escritas

De conformidad con la reglamentación del concurso, todos los inscritos en la convocatoria 27 son citados a presentar las pruebas escritas de aptitudes, conocimientos generales y específicos y psicotécnica, pero sólo quienes aprueben el examen de aptitudes y conocimientos se les verificará el cumplimiento de los requisitos para efectos de determinar la admisión al concurso.

Las pruebas desarrolladas para el presente concurso buscan identificar y medir los atributos que están directamente relacionados con las funciones de los cargos convocados para juez y magistrado en sus diferentes especialidades, de tal forma que permitan la clasificación de los candidatos en relación con las calidades requeridas para el desempeño satisfactorio de las funciones. Para llevar a cabo la aplicación se dispondrá, en UNA SOLA SESIÓN, de las tres pruebas: I) aptitudes, II) conocimientos, la cual incluye los dos componentes, general y específico y, por último, III) psicotécnica. En total, las pruebas escritas contendrán 200 preguntas para todos los grupos de cargos.

En la siguiente tabla se informa el tiempo máximo para la aplicación de las tres pruebas escritas, así como la cantidad de preguntas según el tipo de prueba.

Tabla 2. Duración máxima y la cantidad de preguntas para las pruebas escritas del concurso.

Tipo de prueba		Preguntas	Duración máxima
Aptitudes		50	4 horas + 30 minutos
Conocimientos	Generales	35	
	Específicos	45	
Psicotécnica		70	

La prueba escrita de conocimientos tiene dos componentes, uno general, el cual tiene contenidos comunes para todos los cargos, es decir es única para todos los evaluados; por otra parte, para el componente específico sus contenidos dependen del cargo. Por otro lado, la prueba de aptitudes es única para todos los concursantes, sin embargo, la prueba psicotécnica contiene algunas competencias comportamentales que son comunes para todos los cargos, así como unas competencias específicas según el tipo de cargo.

Es **IMPORTANTE** que cada concursante identifique el tipo de cuadernillo asignado, verificando el **GRUPO** en el cual se encuentra el cargo al cual se inscribió conforme se indica en la tabla 3.

Tabla 3. Grupos y su relación con los cargos convocados.

Grupo	Cargos
1	Magistrado de Tribunal Superior - Sala Civil
2	Juez Civil del Circuito Juez Civil del Circuito especializado en restitución de tierras Juez Civil de Circuito que conoce de procesos laborales Juez Civil del Circuito de ejecución de sentencias
3	Juez Civil Municipal Juez Civil Municipal de ejecución de sentencias Juez de Pequeñas Causas y competencia múltiple
4	Magistrado de Tribunal Superior - Sala Penal
5	Juez Penal del Circuito Juez Penal Municipal
6	Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
7	Juez Penal del Circuito Especializado Juez Penal del Circuito Especializado de extinción de dominio
8	Juez Penal del Circuito para Adolescentes Juez Penal Municipal para Adolescentes
9	Magistrado de Tribunal Superior - Sala Laboral
10	Juez Laboral Juez Laboral Municipal de Pequeñas Causas
11	Magistrado de Tribunal Superior – Sala de Familia
12	Juez de Familia
13	Magistrado de Tribunal Superior – Sala Única
14	Magistrado de Tribunal Superior - Sala Civil-Familia
15	Magistrado de Tribunal Superior - Sala Civil-Familia-Laboral
16	Juez Promiscuo del Circuito
17	Juez Promiscuo Municipal
18	Juez Promiscuo de Familia
19	Magistrado de Tribunal Administrativo
20	Juez Administrativo
21	Magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial
22	Magistrado de Consejo Seccional de la Judicatura

Información específica sobre las pruebas escritas

En este apartado encontrará información sobre los contenidos y tipos de preguntas que se utilizarán en cada una de las pruebas escritas:

Prueba de aptitudes

Las pruebas de aptitudes buscan evaluar la capacidad para resolver problemas de diferente naturaleza y complejidad, que requiere de cierta habilidad cognitiva para el procesamiento de información sin que ello implique el conocimiento previo para la resolución de una tarea. Es un instrumento de evaluación objetiva, escrito, organizado y constituido por tres procesos: Razonamiento verbal, Razonamiento lógico y dialéctico y las Habilidades digitales y ofimáticas, así:

Tabla 4. Temas de la prueba de aptitudes

Proceso	Tarea	Descripción
Razonamiento verbal	Análisis de la información	Es la capacidad para comprender la necesidad y suficiencia de la información para establecer conclusiones derivadas de un texto, identificando elementos explícitos y ponderando la importancia que se le pueda atribuir a ellos.
	Integración e interpretación	La integración se centra en demostrar que se comprende la coherencia del texto, suponiendo la conexión de varios datos para elaborar el significado, ya sea identificando similitudes y diferencias, realizando comparaciones de nivel o comprendiendo las relaciones causa-efecto, mientras que la interpretación hace referencia al proceso de elaboración del significado a partir de algo que no se ha mencionado, identificando las ideas o implicaciones que subyacen a todo o a parte del texto.
Razonamiento lógico - dialéctico	Deducción e inducción	El proceso de razonamiento deductivo – inductivo permite establecer una conclusión que se infiere necesariamente de unas premisas dadas. La deducción parte de una premisa general para llegar a una premisa particular; al contrario, la inducción parte de una premisa particular y permite llegar a una premisa general.
	Resolución de problemas	Es una tarea cognitiva que consiste en proporcionar una respuesta a partir de una situación específica. Se plantea una pregunta y se fijan ciertas condiciones, tras lo cual se debe hallar una solución que cumpla con las condiciones fijadas y dé al mismo tiempo una respuesta acertada al planteamiento del problema.
Habilidades digitales y ofimáticas	Manejo ofimático y de recursos digitales	Es el conjunto de habilidades que permiten un uso seguro y eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Busca establecer la capacidad para el manejo ofimático general en: compresión de archivos, Windows, uso de dispositivos de almacenamiento y dispositivos móviles, procesadores de texto y PDF, hojas de cálculo, presentaciones y diapositivas, navegación web, correo electrónico y herramientas de colaboración.

Prueba de conocimientos

Estas pruebas son instrumentos de evaluación objetiva, organizado y constituido por dos componentes: uno general y otro específico, este último relacionado con la especialidad seleccionada.

Componente general

Esta prueba es única y evalúa los saberes básicos y generales inherentes a las funciones que desarrollan tanto jueces y magistrados. Contiene temas que son comunes a todos los cargos.

Tabla 5. Temas de la prueba de conocimientos generales

Filosofía del derecho y teoría jurídica
Hermenéutica jurídica
Derecho constitucional
Derechos humanos y derecho internacional humanitario
Teoría general del proceso
Teoría general de la prueba

Componente específico

Esta prueba evalúa los saberes específicos a las funciones que desarrollan los jueces y magistrados según la especialidad. A continuación, se muestran los temas para los 22 grupos indicados en la tabla 3.

Tabla 6. Temas de la prueba de conocimientos específicos Magistrado de Tribunal Superior - Sala Civil

Temas	Grupo
Aspectos sustanciales en Derecho civil	1
Aspectos procesales y probatorios en Derecho civil	
Derecho comercial	
Derecho agrario	
Restitución de tierras	
Ley de víctimas	

Tabla 7. Temas de la prueba de conocimientos específicos para Juez Civil del Circuito; Juez Civil del Circuito especializado en restitución de tierras; Juez Civil del Circuito de ejecución de sentencias y Juez Civil del Circuito que conoce procesos laborales

Temas	Grupo
Aspectos sustanciales en Derecho civil	2
Aspectos procesales y probatorios en Derecho civil	
Derecho comercial	
Derecho agrario	

Tabla 8. Temas de la prueba de conocimientos específicos para Juez Civil Municipal; Juez de Pequeñas Causas y competencia múltiple y Juez Civil Municipal de ejecución de sentencias

Temas	Grupo
Aspectos sustanciales en Derecho civil	3
Aspectos procesales y probatorios en Derecho civil	
Derecho comercial	
Derecho agrario	

Tabla 9. Temas de la prueba de conocimientos específicos Magistrado de Tribunal Superior - Sala Penal

Temas	Grupo
Penal general y Teoría del delito	4
Bienes jurídicos	
Procesos penales o procedimiento	
Código de Infancia y Adolescencia	

Tabla 10. Temas de la prueba de conocimientos específicos Juez Penal Municipal y Juez Penal del Circuito

Temas	Grupo
Penal general y Teoría del delito	5
Bienes jurídicos	
Procesos penales o procedimiento	

Tabla 11. Temas de la prueba de conocimientos específicos para Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

Temas	Grupo
Penal general y Teoría del delito	6
Bienes jurídicos	
Procesos penales o procedimiento	
Código penitenciario y carcelario	

Tabla 12. Temas de la prueba de conocimientos específicos para Juez Penal del Circuito Especializado y Juez Penal del Circuito Especializado de extinción de dominio

Temas	Grupo
Penal general y Teoría del delito	7
Bienes jurídicos	
Procesos penales o procedimientos especializados	
Código de extinción de dominio	

Tabla 13. Temas de la prueba de conocimientos específicos Juez Penal de Circuito para Adolescentes y Juez Penal Municipal para Adolescentes

Temas	Grupo
Penal general y Teoría del delito	8
Bienes jurídicos	
Procesos penales o procedimiento especializado	
Código de Infancia y Adolescencia	

Tabla 14. Temas de la prueba de conocimientos específicos Magistrado de Tribunal Superior - Sala Laboral

Temas	Grupo
Derecho constitucional laboral	9
Teoría del Derecho laboral	
Derechos fundamentales del trabajo	
Derecho del trabajo	
Seguridad Social	
Procesal Laboral	
Formas de vinculación	
Derecho internacional laboral	

Tabla 15. Temas de la prueba de conocimientos específicos para Juez Laboral y Juez Laboral Municipal de Pequeñas causas

Temas	Grupo
Derecho constitucional laboral	10
Teoría del Derecho laboral	
Derechos fundamentales del trabajo	
Derecho del trabajo	
Seguridad Social	
Procesal Laboral	
Formas de vinculación	
Derecho internacional laboral	

Tabla 16. Temas prueba de conocimientos específicos Magistrado de Tribunal Superior – Sala de Familia

Temas	Grupo
Aspectos básicos de derecho de familia	11
Código general del proceso	
Código de infancia y adolescencia	
Aspectos básicos del sistema de responsabilidad penal	
Mecanismos de protección de violencia intrafamiliar y de género	
Derecho Internacional de Familia	

Tabla 17. Temas de la prueba de conocimientos específicos para Juez de Familia

Temas	Grupo
Aspectos básicos de derecho de familia	12
Código general del proceso	
Código de infancia y adolescencia	
Mecanismos de protección de violencia intrafamiliar y de género	
Derecho Internacional de Familia	

Tabla 18. Temas prueba de conocimientos específicos para Magistrado de Tribunal Superior - Sala única

Temas	Grupo
Derecho Civil	13
Aspectos sustanciales en Derecho civil	
Aspectos procesales y probatorios en Derecho civil	
Derecho comercial general	
Derecho constitucional laboral	
Teoría del Derecho Laboral	
Derechos fundamentales del trabajo	
Derecho del trabajo	
Seguridad Social	
Procesal Laboral	
Formas de vinculación	
Derecho internacional laboral	
Derecho Penal	
Penal general y Teoría del delito	
Bienes jurídicos	
Procesos penales o procedimiento	

Tabla 19. Temas prueba de conocimientos específicos Magistrado de Tribunal Superior – Sala Civil – Familia

	Temas	Grupo
Derecho Civil	Aspectos sustanciales en Derecho civil	14
	Aspectos procesales y probatorios en Derecho civil	
	Derecho comercial general	
Derecho de Familia	Aspectos básicos de derecho de familia	
	Código general del proceso	
	Código de infancia y adolescencia	
	Sistema de responsabilidad penal para adolescentes	
	Mecanismos de protección de violencia intrafamiliar y de género	
	Derecho Internacional de Familia	

Tabla 20. Temas prueba de conocimientos específicos Magistrado de Tribunal Superior – Sala Civil – Familia – Laboral

	Temas	Grupo
Derecho Civil	Aspectos sustanciales en Derecho civil	15
	Aspectos procesales y probatorios en Derecho civil	
	Derecho comercial general	
Derecho de Familia	Aspectos básicos de derecho de familia	
	Código general del proceso	
	Código de infancia y adolescencia	
	Sistema de responsabilidad penal	
	Mecanismos de protección de violencia intrafamiliar y de género	
	Derecho Internacional de Familia	
Derecho Laboral	Derecho constitucional laboral	
	Teoría del Derecho Laboral	
	Derechos fundamentales del trabajo	
	Derecho del trabajo	
	Seguridad Social	
	Procesal Laboral	
	Formas de vinculación	
	Derecho internacional laboral	

Tabla 21. Temas de la prueba de conocimientos específicos para Juez Promiscuo del Circuito

	Temas	Grupo
Derecho Civil	Aspectos sustanciales en Derecho civil	16
	Aspectos procesales y probatorios en Derecho civil	
	Derecho comercial general	
Derecho Laboral	Derecho constitucional laboral	
	Teoría del Derecho Laboral	
	Derechos fundamentales del trabajo	
	Derecho del trabajo	
	Seguridad Social	
	Procesal Laboral	
	Formas de vinculación	
Derecho Penal	Derecho internacional laboral	
	Penal general y Teoría del delito	
	Bienes jurídicos	
	Procesos penales o procedimiento	

Tabla 22. Temas de la prueba de conocimientos específicos para Juez Promiscuo Municipal

	Temas	Grupo
Derecho Civil	Aspectos sustanciales en Derecho civil	17
	Aspectos procesales y probatorios en Derecho civil	
	Derecho comercial general	
Derecho Penal	Penal general y Teoría del delito	
	Bienes jurídicos	
	Procesos penales o procedimiento	

Tabla 23. Temas de la prueba de conocimientos específicos para Juez Promiscuo de Familia

Temas	Grupo
Aspectos procesales y probatorios en Derecho civil	18
Aspectos básicos de derecho de familia	
Código general del proceso	
Código de infancia y adolescencia	
Mecanismos de protección de violencia intrafamiliar y de género	
Derecho Internacional de Familia	
Penal general y Teoría del delito	
Bienes jurídicos	
Procesos penales o procedimiento	

Tabla 24. Temas de la prueba de conocimientos específicos para Magistrado Tribunal Administrativo

Temas	Grupo
Aspectos básicos sustanciales del derecho administrativo	19
Derecho procesal administrativo y de lo contencioso administrativo	
Constitución y Fuentes del derecho administrativo	
Derecho Tributario	

Tabla 25. Temas de la prueba de conocimientos específicos para Juez Administrativo

Temas	Grupo
Aspectos básicos sustanciales del derecho administrativo	20
Derecho procesal administrativo y de lo contencioso administrativo	
Constitución y Fuentes del derecho administrativo	
Derecho Tributario	

Tabla 26. Temas de la prueba de conocimientos específicos para Magistrado de Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Temas	Grupo
Aspectos generales y principios del derecho disciplinario	21
Régimen disciplinario de funcionarios públicos	
Régimen disciplinario de abogados	

Tabla 27. Temas de la prueba de conocimientos específicos para Magistrado de Consejo Seccional de la Judicatura

Temas	Grupo
Derecho procesal administrativo y de lo contencioso administrativo	22
Gerencia Pública (Presupuesto público - Contratación pública)	
Principios de la administración (SIGCMA - MIPG - Planeación y direccionamiento estratégico)	
Ley Estatutaria de la Administración de Justicia	
Función pública y Carrera Judicial	

Prueba Psicotécnica

La prueba psicotécnica tiene como propósito identificar las conductas, actitudes, motivaciones e intereses asociados con las diferentes situaciones que se pueden presentar en los contextos de trabajo y que han sido denominadas competencias comportamentales. Los contextos o situaciones que se presentan en cada pregunta hacen referencia a diferentes situaciones genéricas, ficticias o hipotéticas, las cuales demandan tomar una decisión sobre el curso de acción que el examinado llevaría a cabo. En algunos casos su contenido puede estar relacionado con un contexto laboral específico o con situaciones cotidianas en las que se pueda exhibir una (1) competencia. En este tipo de preguntas NO es necesario un conocimiento técnico o teórico para elegir una opción de respuesta. Se espera que el examinado responda de manera sincera cuál sería su decisión o cómo actuaría en la situación que se le presenta. En este tipo de preguntas no existen respuestas correctas o incorrectas. Estas pruebas son instrumentos de evaluación objetiva, el cual está organizado por un núcleo común y otro específico.

Núcleo común

Esta prueba contiene las competencias comportamentales comunes para los diferentes tipos de cargos.

Tabla 28. Temas de la prueba psicotécnica – Núcleo común

Núcleo	Competencias
Común	Orientación a los resultados
	Integridad
	Dirección y desarrollo del personal
	Aprendizaje continuo
	Adaptación al cambio

Núcleo específico

Esta prueba contiene las siguientes competencias comportamentales específicas, así:

Tabla 29. Temas de la prueba psicotécnica – Núcleo específico

Cargos	Competencias
Jueces: Municipales y Circuito	Solución de Conflictos Orientación al ciudadano
Magistrados: Tribunal Superior, Tribunal Administrativo y Comisión Seccional de Disciplina Judicial	Solución de Conflictos Trabajo en equipo
Magistrado: Consejo Seccional de la Judicatura	Trabajo en equipo Planeación

Tipos de preguntas y ejemplos

El tipo de pregunta hace referencia a la forma particular como se presentan las instrucciones para responder, la información de la pregunta y las opciones de respuesta.

El formato de pregunta utilizado para las pruebas escritas de: aptitudes y conocimientos es de **selección múltiple con única respuesta**.

Este tipo de pregunta tiene un enunciado que puede ser una frase incompleta, una interrogación, un texto o una gráfica y cuatro opciones de respuesta identificadas con las letras A, B, C y D para las pruebas de aptitudes y conocimientos, en todo caso solo una opción de respuesta es la correcta; mientras que la prueba psicotécnica consta de tres opciones de respuesta identificadas con las letras A, B y C, de respuesta graduada.

Tabla 30. Esquema descriptivo de pregunta de selección múltiple con única respuesta

Elemento	Descripción
Instrucción	Este tipo de preguntas consta de un enunciado y cuatro (4) opciones de respuesta identificadas con las letras A, B, C y D. El examinado debe elegir la opción que complete de forma correcta el enunciado.
Enunciado	Afirmación incompleta
Alternativas de respuesta	Frases que completan la afirmación del enunciado, por ejemplo: A. clave (respuesta correcta) B. distractor C. distractor D. distractor

A continuación, se presentan algunos ejemplos que ilustran con mayor precisión la naturaleza de estas preguntas según el tipo de prueba.

Ejemplo 1. Pregunta de selección múltiple con única respuesta de la prueba de Aptitudes del proceso de razonamiento verbal

Vale la pena recordar que, ni siquiera en esta época de ingeniería genética y de biología sintética, los humanos han creado algo vivo partiendo completamente de materiales no vivos. El que nuestra tecnología haya fracasado hasta ahora para conseguir una transformación que ejecute sin esfuerzo incluso el microbio más sencillo de nuestro planeta muestra que nuestro conocimiento de lo que hace falta para producir la vida es incompleto.

Tomado y adaptado de Biología al límite: Cómo funciona la vida a muy pequeña escala de McFadden J., Al-Khalili J

De la idea central del texto anterior, se deduce que el mayor interés que tendría el autor para futuras investigaciones estaría encaminado a buscar

- A. transformaciones que permitan sintetizar materiales inertes a partir de seres vivos.
- B. características de los seres cuya vida se haya producido a partir de la ingeniería.
- C. evidencias de lo que está presente en los seres vivos y ausente en lo inerte.
- D. tecnología capaz de producir materiales vivos sin usar materiales inertes.

Respuesta Correcta: C

Ejemplo 2. Pregunta de selección múltiple con única respuesta - Prueba Conocimientos
Los principios de progresividad y NO regresividad son rasgos que se pueden encontrar primordialmente aplicados en

- A. la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- B. el Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos.
- C. el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- D. la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Respuesta Correcta: C

Ejemplo 3. Pregunta de selección múltiple con respuesta graduada – Prueba Psicotécnica
Antes de firmar un documento que se debe entregar al finalizar el día, usted se da cuenta de que la persona encargada de redactarlo cometió algunos errores.

Ante esta situación, usted decide

- A. buscar un espacio para corregir el documento junto con el profesional y explicarle sus fallas.
- B. indicar a otro profesional los errores encontrados en el documento y le pide que los corrija.
- C. solicitar al profesional corregir el documento y que se la entregue pronto para su revisión

Lugar y fecha de presentación de pruebas escritas

Las pruebas escritas de: Aptitudes, Conocimientos (generales y específicos) y Psicotécnica se aplicarán el domingo, **29 de agosto de 2021**. El aspirante puede consultar la hora y el lugar exacto donde se aplicarán las pruebas en los listados de citación que se publicarán en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co.

Tenga en cuenta que:

La Universidad Nacional de Colombia tendrá en cuenta la información que reportaron los concursantes al momento de la inscripción, en relación con situaciones de discapacidad para la planeación logística de la aplicación de las pruebas. De igual manera solicitó a los concursantes que reportaran el tipo de condición, información sobre el porcentaje de discapacidad y el tipo de ayudas que requieren para la presentación de las pruebas escritas. Si presenta algún tipo de discapacidad física permanente o crónica que no fue informada durante la inscripción, **debe reportarla** al email CSJ096logist_bog@unal.edu.co **hasta tres días después de la citación a examen**. Después de este término, no se recibirán o tramitarán solicitudes de esta naturaleza.

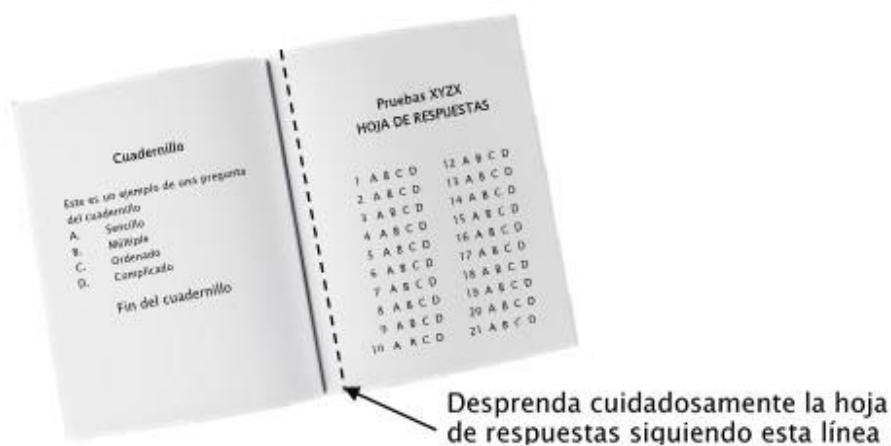
Instrucciones para la presentación de las pruebas escritas

Las pruebas escritas de Aptitudes, Conocimientos (generales y específicos) y Psicotécnica se aplicarán en UNA SOLA sesión. Para responder las tres pruebas dispondrá de un tiempo máximo de cuatro (4) horas y treinta (30) minutos contados a partir del momento en que el jefe de salón dé la orden de empezar.

Tenga en cuenta las siguientes indicaciones para la presentación de las pruebas, pues éstas tienen como objetivo facilitar el proceso de aplicación:

1. Para garantizar el debido distanciamiento físico y evitar la aglomeración de personas, el ingreso al lugar de aplicación se realizará de forma controlada y escalonada, según los horarios indicados en la citación. Por lo anterior se solicita llegar al sitio con suficiente tiempo de antelación.
2. Lea y cumpla con las instrucciones establecidas en el protocolo de bioseguridad para la aplicación de las pruebas escritas.
3. Verifique la convocatoria junto con el grupo y el cargo para el que usted se inscribió.
4. Consulte previamente la fecha, lugar y hora de aplicación de la prueba escrita.

5. La prueba escrita se aplicará en los horarios y en la duración establecida. Por ningún motivo se harán excepciones al respecto. Disponga de la jornada de la mañana para cumplir este compromiso.
6. Preséntese con tiempo suficiente en el sitio indicado para la presentación de la prueba e identifique el salón en que debe presentarla. En la puerta de cada salón encontrará un listado con las personas citadas al mismo; asegúrese de que su nombre aparezca en tal listado. En caso de no aparecer en el listado de puerta, diríjase al coordinador de aulas y/o de edificio, quien verificará su ubicación con el listado general.
7. Lleve su cédula de ciudadanía con holograma, un lápiz de mina negra N.º 2, un borrador y un tajalápiz. El único documento válido para presentar al examen es su cédula de ciudadanía. Si no la presenta, no podrá ingresar al salón.
8. Espere en la puerta del salón hasta que sea llamado por el jefe de salón, quien le indicará la silla que le corresponde. Presente su documento de identidad e ingrese al salón.
9. Antes de ingresar al aula apague su teléfono celular. No se permitirá el uso de éste durante la prueba escrita.
10. Absténgase de llevar consigo dispositivos electrónicos como celulares, tabletas, cámaras, computadores portátiles, relojes inteligentes (smartwatch), calculadoras, agendas, gafas inteligentes, etc., puesto que NO se permitirá el ingreso de estos elementos al salón.
11. No podrá usar, portar, ni manipular algún tipo de aparato electrónico o mecánico como calculadora, celular, cámara de video o fotográfica, apuntadores inalámbricos o similares.
12. No podrá llevar ni consultar libros, revistas, códigos, normas, anotaciones, cuadernos, etc.
13. Solamente se permitirá el ingreso al salón de examen hasta 30 minutos después de iniciada la prueba y no se dará tiempo adicional.
14. Solo se permitirá el ingreso al salón a las personas que se encuentren citadas en el mismo y se identifiquen correctamente.
15. Recibirá en la bolsa sellada: UN (1) cuadernillo de examen que tendrá troquelada UNA (1) hoja de respuestas debidamente identificada. Este material (cuadernillo y hoja de respuestas) deberá permanecer cerrado hasta el inicio formal de la prueba.
16. Cuando el jefe de salón indique que se inicia el tiempo para responder, rompa la bolsa con mucho cuidado, puesto que en esta deberá entregar todo el material al terminar la prueba, desprenda la hoja de respuestas evitando rasgarla o deteriorarla, abra el cuadernillo y comience a responder la prueba.



17. Cuando el jefe salón lo indique, firme la hoja de respuestas en la parte de atrás con el esfero que él mismo le proporcionará.
18. Encontrará un formato en el cual declarará que cumple con los requisitos exigidos para participar en el concurso y en el mismo formato deberá declarar que está informado y que conoce los términos de la convocatoria, según los cuales, el hecho de presentar la prueba escrita no implica necesariamente que está admitido al concurso. Recuerde que el cumplimiento de los requisitos para ser admitido al concurso sólo se verificará en aquellos casos en los cuales el inscrito pase la prueba escrita eliminatoria.
19. No manche, no doble, ni haga marcas fuertes en su hoja de respuestas. Esto puede producir dificultades para que la máquina de lectura óptica procese sus respuestas.
20. Lea cuidadosamente cada pregunta y marque en su hoja de respuestas rellenando totalmente el óvalo. ASEGÚRESE de ubicar su respuesta en el numeral exacto que corresponda al número de pregunta que está resolviendo
21. Marque sólo una respuesta.

Marca apropiada



Marcas no apropiadas



22. No conteste en el cuadernillo. Sólo se tendrá en cuenta lo que consigne en la hoja de respuestas.
23. Puede hacer operaciones en su cuadernillo sin que esto afecte su calificación.
24. En el curso de la sesión se tomará su impresión dactilar. Si termina de responder la prueba antes de que se haya tomado, espere un momento y registre su huella antes de abandonar el salón.

25. Una vez iniciada la prueba, se le pedirá que permanezca en el salón hasta que termine de responder y haya pasado la primera hora de la aplicación.
26. Cuando termine de contestar su examen, haga una señal y el jefe de salón recogerá el cuadernillo y la hoja de respuestas en su puesto. No se levante de su puesto, aunque el tiempo de la sesión haya terminado y se le haya indicado que cierre el cuadernillo.
27. No se permitirá el ingreso al sitio de aplicación en estado de embriaguez, bajo el efecto de drogas alucinógenas, ni portando armas, ni con acompañantes.
28. La suplantación, copia o cualquier situación de intento de fraude, traerá como consecuencia la anulación de la prueba y se informará a las entidades y autoridades pertinentes.
29. Una vez haya terminado su examen y entregado el material completo, se le pedirá que salga del salón. NO permanezca en los corredores dentro del edificio.

Protocolo de bioseguridad y gestión del riesgo para la presentación de las pruebas escritas

En el marco del proceso de selección para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial (Convocatoria 27) desarrollado a través del contrato interadministrativo N096 de 2018 entre el Consejo Superior de la Judicatura y la Universidad Nacional, con el objeto de salvaguardar el interés general y la salud integral de los interesados en el correcto desarrollo del mismo y dando cumplimiento a las disposiciones del gobierno nacional dispuestas para el adecuado manejo para la mitigación del riesgo de contagio por la contingencia por COVID-19, se presenta este documento con el objeto de dar a conocer el protocolo de Bioseguridad y Gestión del Riesgo para la aplicación de las pruebas de conocimientos generales y específicos, de aptitudes y psicotécnicas.

Este documento tiene como propósito informar a los aspirantes y demás interesados el procedimiento a seguir durante la aplicación de las pruebas de conocimientos generales y específicos, de aptitudes y psicotécnicas, así mismo indicar que acoge lo dispuesto por el Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 reglamentado mediante el Decreto 1754 de 2020 y lo indicado por el Ministerio de Protección Social, mediante Resolución No. 777 de 2021, sobre los lineamientos para el manejo y control de riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

El contexto de la aplicación de las pruebas escritas previstas para el presente concurso implica un riesgo bajo y moderado que puede controlarse y manejarse exitosamente con el uso correcto de las mascarillas o tapabocas, espacios ventilados y el adecuado distanciamiento físico.

Con base en estos parámetros de protección se constituirá el presente protocolo, apoyado también del autocuidado de todos los asistentes, la identificación de estos y la identificación temprana de posibles fuentes de contagio.

Medidas generales de bioseguridad

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Justicia y del Derecho, expidió el Decreto 1754 de 2020 por el cual se reglamenta el Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, en lo relacionado con la reactivación de las etapas de reclutamiento, aplicación de pruebas y periodo de prueba en los procesos de selección para proveer los empleos de carrera del régimen general, especial y específico, en el marco de la Emergencia Sanitaria, permitiendo a las entidades adelantar dichas etapas garantizando la aplicación del protocolo general de bioseguridad adoptado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

El presente protocolo incorpora las medidas y lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 777 de 2021, el cual adopta las medidas necesarias para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Para la aplicación de las pruebas de conocimientos generales y específicos, de aptitudes y psicotécnicas, se establecieron medidas acordes con los lineamientos dados por el Ministerio de Salud para disminuir el riesgo de contagio de los concursantes y del personal de apoyo. Las medidas son de obligatorio cumplimiento por todas las personas vinculadas a esta actividad, por lo cual se comprometen a cumplirlas y a garantizar su aplicación por el bienestar general.

Las medidas prácticas que han mostrado mayor beneficio en la reducción del contagio son las siguientes:

1. Lavado de manos.

Para el desarrollo del evento se dispondrá de información relacionada con la adecuada técnica de lavado, de igual forma se dispondrán de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas desechables. Además, las zonas comunes dispondrán de alcohol al 70% en recipientes ubicados en lugares estratégicos y de fácil acceso, en todo caso, en el lavado de manos y como parte de su autocuidado, las personas deben garantizar el distanciamiento físico mínimo.

2. Distanciamiento físico

Acorde con los lineamientos del Ministerio de Salud, en todo momento las personas participantes del evento deben garantizar y mantener una distancia física entre personas. Esta distancia mínima será además aplicada entre los puestos dentro de los salones en los que se realizará la aplicación de las pruebas. Se deben evitar las aglomeraciones, así como la reunión entre personas o grupos, cuando no se pueda garantizar la distancia mínima entre cada persona.

3. Uso del tapabocas

Los concursantes citados a la aplicación de las pruebas, así como el personal de apoyo para esta actividad, deben usar tapabocas. El uso correcto del tapabocas es fundamental para evitar el

contagio. Se aconseja el uso de tapabocas que cumplan con las consideraciones del Ministerio de Salud y Protección Social en su cartilla *ABECÉ, Consideraciones para la selección y compra de tapabocas*, el cual puede consultar en:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/MET/abece-seleccion-compra-tapabocas.pdf>.

A continuación, se informan los pasos relevantes, para la colocación y retiro del tapabocas, acorde a lo establecido por la OMS¹:

- Lávese las manos antes de ponerse la mascarilla, y también antes y después de quitársela, y cada vez que la toque.
- Compruebe que le cubre la nariz, la boca y el mentón.
- Cuando se quite la mascarilla, guárdela en una bolsa de plástico limpia; si es de tela lávela cada día y si es una mascarilla médica, tírela a un cubo de basura.
- No utilice mascarillas con válvulas.

Además de estas medidas, se establecen procesos de limpieza y desinfección de materiales del examen y superficies, el uso de Elementos de Protección Personal-EPP- para el personal vinculado a la actividad y se optimiza la ventilación del lugar, así como el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias. A continuación, se informan las medidas de bioseguridad previstas para este evento:

1. Salones

- a. Los salones estarán dispuestos con una capacidad máxima que no excederá el 50 % de su ocupación regular, de tal manera, un salón que habitualmente tiene una ocupación de 36 puestos será dispuesto para un máximo 18 personas; de igual forma, un salón con capacidad habitual para 30 puestos tendrá una asignación de hasta 15 personas.
- b. Los pupitres en los que se ubicarán los concursantes respetarán la distancia mínima entre sí, de tal manera que se garantice el distanciamiento físico entre personas.
- c. Se habilitarán salones que permitan una amplia ventilación natural y un continuo flujo de aire, en la medida de lo posible con ventilación cruzada, para ello se optará por la apertura de puertas y ventanas durante la aplicación.
- d. Se dispondrá de señalización en el piso contiguo a la entrada del salón. Esta señalización será una demarcación en el piso para establecer la distancia mínima requerida y así evitar la aproximación de los concursantes.
- e. Cada salón dispondrá de alcohol, con una concentración de 70 %, el cual estará a disposición de los aspirantes a través del jefe de salón, quien lo suministrará al ingreso de cada aspirante.

¹ Información hallada en red en <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/when-and-how-to-use-masks>

- f. Previo al inicio de la actividad se realizará la limpieza y desinfección de los salones, incluidas las superficies, empleando para ello desinfectantes con actividad virucida. Este procedimiento se repetirá al finalizar la jornada.

2. Instalaciones y zonas comunes

- a. Se dispondrá de alcohol al 70% ubicado en lugares de fácil acceso.
- b. Se dispondrán de baños los cuales estarán dotados con jabón líquido y toallas desechables. Para su uso se debe conservar el distanciamiento físico entre personas.

3. Interacción entre personas

- a. En todo momento las personas deben garantizar el distanciamiento físico entre sí.
- b. Los concursantes deben esperar a la entrada de la puerta del salón correspondiente, en las líneas demarcadas, la llamada del jefe de salón.
- c. Para facilitar el proceso de verificación de la identidad de los concursantes, estos deben ubicarse en la zona señalizada en el piso y mostrar su documento de identidad al jefe de salón. El jefe de salón verificará la información contenida en el documento de identidad evitando en lo posible el contacto, en todo caso si se presenta la necesidad de manipulación del documento deberá aplicarse alcohol para desinfectar. Este proceso se debe repetir con cada concursante.
- d. Al ingresar al salón el concursante deberá aplicarse alcohol en las manos.
- e. La empresa de logística y seguridad de los cuadernillos garantizará que el cuadernillo y hoja de respuesta estarán dispuestos en una bolsa sellada, previamente desinfectada.
- f. Al momento de la entrega/devolución del material de examen, se debe realizar sin establecer contacto físico.
- g. El jefe de salón procederá a la revisión del estado del material de examen al momento de su entrega y cuidará de la aplicación de las medidas de sanidad e higiene.
- h. Las personas acompañantes no podrán ingresar a los edificios o unidades, en todo caso deben garantizar el distanciamiento físico entre personas.

4. Elementos de protección personal

- a. Los concursantes deberán portar como mínimo un tapabocas, el cual debe ser usado en todo momento y de manera correcta. En todo caso, se recomienda a cada aspirante llevar su gel antibacterial y/o alcohol de uso personal.
- b. El tapabocas es de uso obligatorio y permanente, antes, durante y después de la jornada. El jefe de salón controlará el uso adecuado del tapabocas, por lo que en caso de no portar este elemento o no hacerlo de la forma indicada, no se permitirá el ingreso al salón o estando ya en este se le requerirá al aspirante su adecuado empleo.

Aspectos generales para el desarrollo de la jornada con bioseguridad

Debido a la contingencia por el COVID 19, la aplicación de las pruebas se realizará de forma controlada y conservando la debida distancia física entre personas. La jornada de aplicación de las pruebas escritas está prevista realizarse en una única sesión como se muestra en la siguiente tabla:

Pasos	Actividad	Duración (Minutos)
0	Preparación e ingreso a las instalaciones	(Previo)*
1	Verificación de identidad	15
--	Proceso de aplicación	270
Duración aproximada total		285

* Es importante que llegue puntual acorde a lo establecido en la citación. Este tiempo se empleará para aplicar las medidas de bioseguridad informadas en el presente protocolo.

Para garantizar el distanciamiento físico y evitar la aglomeración de personas, el ingreso al lugar de aplicación se realizará de forma controlada y escalonada, según los horarios indicados en la citación. Por lo anterior se solicita llegar al sitio con suficiente tiempo de antelación. La sesión se desarrollará de manera presencial en el lugar y hora de la citación. Los primeros minutos de la sesión se dedicarán a la identificación del aspirante.

El delegado de la UNAL o el jefe de salón no conocen información sobre el contenido de la prueba. En consecuencia, NO están autorizados para responder preguntas distintas a la información general del protocolo de aplicación; su interacción se debe limitar a lo estrictamente necesario para el desarrollo exitoso de la aplicación.

En este apartado encontrará las instrucciones detalladas para el adecuado desarrollo de la jornada de aplicación de pruebas escritas, contiene las medidas generales de bioseguridad con ocasión de la emergencia sanitaria. Es muy importante seguirlas al pie de la letra para garantizar el éxito de esta.

Paso 0. Preparación e ingreso a las instalaciones

1. Asegúrese de prever con anterioridad, las condiciones necesarias para su desplazamiento al lugar de la citación. Recuerde que debe adoptar las medidas de salubridad establecidas tanto por el Gobierno Nacional. Para la aplicación de la prueba solamente debe disponer de la cédula de ciudadanía vigente, lápiz, borrador y tajalápiz, se recomienda a su vez el porte de alcohol glicerinado o gel antibacterial de uso personal.

2. Tenga en cuenta el día y la hora de su citación para la aplicación de la prueba escrita. Es importante que llegue puntual acorde a lo establecido en la citación. Este tiempo se empleará para aplicar las medidas de bioseguridad informadas en el presente protocolo.
3. No se permitirá el ingreso al salón pasados 30 minutos contados a partir del inicio de la aplicación. En caso de que usted inicie tarde NO se adicionará tiempo a la aplicación de la prueba.
4. Absténgase de utilizar durante la aplicación del examen elementos distintos a los indicados en el presente protocolo, como teléfono móvil, cámaras fotográficas, reloj inteligente, etc. El uso de estos generará la inmediata anulación de su prueba.
5. Ubique el salón al que fue citado manteniendo siempre la distancia física mínima entre personas.
6. Al llegar al salón al que fue citado, ubíquese en las marcas señalizadas en el piso y espere el llamado del jefe de salón.

Paso 1. Verificación de identidad

1. Ubíquese en la zona señalizada. Tenga a la mano su cédula de ciudadanía original vigente.
2. Cuando el jefe de salón lo indique, enseñe su cédula de ciudadanía dando el tiempo prudente para la verificación de los datos.
3. El jefe de salón le indicará el puesto correspondiente. Siéntese, guarde silencio y espere la entrega del material de prueba.
4. A partir de este momento usted debe permanecer en el salón hasta que la aplicación finalice.
5. Una vez haya culminado la aplicación de la prueba, entregado el material completo, y este haya sido recibido a satisfacción, se le pedirá que salga del salón y de las instalaciones. Por razones de salubridad, no debe permanecer en los corredores o dentro del edificio.
6. Al cumplirse el tiempo establecido para la aplicación de las pruebas, el jefe de salón les informará que el tiempo se agotó y le pedirá que devuelva el material de examen. Levante su mano y haga saber al jefe de salón para que este recoja el material.

NOTA: El delegado de la UNAL podrá suspender la aplicación del examen cuando observe alguna situación anómala o contraria al presente protocolo.

Se ha diseñado un procedimiento para la aplicación de las pruebas en condiciones de seguridad para usted y las demás personas involucradas dadas las actuales condiciones de salud pública. El éxito de la sesión dependerá en gran parte de que Usted tenga claras y cumpla a cabalidad sus obligaciones:

- Identificarse de forma idónea mediante la cédula de ciudadanía vigente.
- Acatar y dar cumplimiento a las directrices dadas en el presente protocolo.
- Acatar las medidas de seguridad establecidas en el presente protocolo.
- Cumplir con el tiempo estipulado para la aplicación.
- Conservar el orden y silencio durante la aplicación y colaborar con el jefe de salón en las indicaciones que este realice.

¡MUCHOS ÉXITOS EN LA APLICACIÓN DE SU PRUEBA!